



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA:
CONTRATACIÓN DE UN/A ESPECIALISTA EN DISEÑO INSTRUCCIONAL
Y ELABORACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS.

PROYECTO

*“Eslabones para el buen vivir:
hacia un futuro justo y sostenible en la agroindustria de Guatemala”*

1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 por los Hermanos de La Salle en Guatemala con el objetivo de apoyar y atender a la población vulnerada. Ha desarrollado experiencia en el desarrollo de metodologías educativas para procesos de educación no formal con organizaciones trabajando módulos educativos con AGIMS y OXFAM, también ha desarrollado materiales educativos para educación para jóvenes y adultos en espacios de educación extraescolar como el folleto de lectura comprensiva Voces de Guatemala. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen a garantizar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en diferentes áreas del país.

El proyecto “Eslabones para el buen vivir: hacia un futuro justo y sostenible en la agroindustria de Guatemala”, liderado por PRODESSA en el marco de una alianza con OXFAM, Unión Europea, CUC y Condeg, busca fortalecer las capacidades de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y trabajadores agrícolas a través de tres escuelas de formación. Como parte de esta iniciativa, se requiere diseñar un programa educativo que incluya guías metodológicas, material didáctico, audiovisuales cortos y herramientas de evaluación contextualizadas en idiomas español y maya Q’eqchi.

La acción se concentrará en 66 comunidades de 7 municipios de los departamentos de Quetzaltenango (Coatepeque), Suchitepéquez, Retalhuleu, Alta Verapaz (Chisec), Izabal, Zona del Polochic (El Estor y Panzós) y Petén. Se estima que el total de población destinataria suma 787 personas, de las cuales 343 son mujeres, 227 población maya Q’eqchi’ y 347 jóvenes. Además, se incluyen 205 trabajadores de la agroindustria.

La población trabajadora agrícola que recibirá un impacto indirecto son personas provenientes en su mayoría de las empresas de palma aceitera en la zona norte y de las empresas de banano. Se beneficiarán 450 familias a través de acciones para impulsar la agenda agraria con enfoque de género. Se espera que las intervenciones del proyecto impacten a la población de la sub-cuenca del río Ocosito-Naranjo en Retalhuleu y Quetzaltenango.



2. Impacto de la consultoría

La consultoría contribuirá significativamente a fortalecer pensamientos, saberes y accionar crítico a partir del análisis de la realidad local que permita a las y los participantes de las escuelas de formación tener herramientas de acción colectiva para la defensa de sus derechos humanos, laborales y colectivos, mediante el desarrollo de materiales educativos contextualizados y accesibles en español y Q'eqchi'.

- Se espera que las y los participantes de las escuelas de formación adquieran conocimientos prácticos sobre derechos laborales, derechos humanos, herramientas y mecanismos nacionales e internacionales para la defensa de los derechos de las mujeres y ambiente.
- Se busca fortalecer las capacidades de incidencia y organización de las comunidades beneficiarias.
- Se desea promover el acceso a la información en los idiomas pertinentes, asegurando la comprensión y apropiación de los contenidos.
- Se espera facilitar la implementación de estrategias de formación a distancia con materiales audiovisuales efectivos.
- Se pretende contribuir al empoderamiento de mujeres, jóvenes e indígenas en el ejercicio de sus derechos y en la defensa de sus territorios.

3. Objetivos de la consultoría

3.1. Objetivo general:

Diseñar los módulos educativos de tres escuelas de formación, que incluya guías metodológicas, propuestas pedagógicas y materiales didácticos contextualizados, orientados a fortalecer los saberes, prácticas y luchas de las comunidades campesinas e indígenas.

3.2. Objetivos específicos:

- 3.2.1. Diseñar metodologías pedagógicas basadas en la educación popular, el pensamiento crítico y la pedagogía decolonial.
- 3.2.2. Elaborar contenidos temáticos relacionados con los derechos humanos, laborales y colectivos, el buen vivir y la historia de lucha campesina.



3.2.3. Enriquecer los enfoques de género, interculturalidad, no violencia y fortalecimiento de identidad cultural y social.

4. Actividades y responsabilidades a desarrollar por los servicios contratados:

- 4.1. Adaptar los diseños modulares al sistema de escuelas de formación que estarán funcionando de manera simultánea en diferentes regiones del país. Este sistema deberá incluir el diseño del modelo instruccional de tres escuelas de formación, considerando metodologías diferenciadas según la organización participante: sesiones presenciales de día y medio para CUC, y sesiones de 2.5 horas para CONDEG, garantizando una duración total de 4 horas por taller, incluyendo el tiempo destinado a la traducción.
- 4.2. Diseñar y elaborar herramientas metodológicas que faciliten a las y los participantes la adquisición de conocimientos, la comprensión y la formulación de planes iniciales para la defensa de sus derechos humanos, laborales y colectivos, así como instrumentos de evaluación pre y post-test que permitan medir, de forma semestral, el nivel de aprendizaje y los cambios en la percepción sobre la debida diligencia y la confianza en su aplicación.
- 4.3. Elaborar guías metodológicas en español contextualizadas a la comunidad lingüística Q'eqchi' para las sesiones de formación presencial y que incluya el desarrollo de materiales audiovisuales breves en ambas lenguas para la formación a distancia.
- 4.4. Los contenidos deberán ser pertinentes, accesibles y adaptados a la realidad de la población meta integrando materiales gráficos y audiovisuales breves en español e idioma maya Q'eqchi', tanto para la modalidad presencial como para la modalidad de aula invertida.
- 4.5. Contextualizar y adaptar algunos de los materiales al idioma Q'eqchi.
- 4.6. Incluir en el diseño metodológico **de aula invertida**.
- 4.7. Incorporar elementos de interculturalidad, comunicación no violenta, y metodologías de debate.
- 4.8. Preparar a los facilitadores para el desarrollo de debates y el uso de herramientas de diálogo democrático.



5. Productos esperados de la consultoría:

5.1. Diseño pedagógico integral:

Elaboración del diseño curricular para las tres escuelas de formación, con enfoque de aula invertida y aprendizaje activo. Incluirá módulos temáticos, guías metodológicas bilingües (español y Q'eqchi'), materiales previos (audios, videos, lecturas), recursos gráficos y audiovisuales de corta duración, así como herramientas prácticas (infografías, guías visuales, hojitas portables).

5.2. Desarrollo de contenidos formativos:

Creación de 8 módulos temáticos:

- 2 módulos de área común relacionados al tema: mecanismos de derechos humanos y el buen vivir.
- 3 módulos específicos para CUC (comunicación no violenta, liderazgo y acción colectiva, análisis del sistema capitalista).
- 3 módulos específicos para CONDEG (derechos laborales y ambientales, derechos de las mujeres, estrategias de sensibilización y defensa no violenta).

5.3. Evaluación del proceso formativo

Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación pre y post-test para medir aprendizajes y cambios de percepción, incluyendo aspectos sobre debida diligencia.

5.4. Plataforma y seguimiento

Propuesta de plataforma digital para consulta y seguimiento de los procesos de formación, con recursos accesibles y organizados para uso de facilitadores y participantes.

5.5. Documentos de gestión

- Plan de trabajo detallado a través de un cronograma.
- Manual metodológico con principios pedagógicos y metodológicos
- Informe final con hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones.

6. Condiciones técnicas y administrativas

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA y la entidad consultora, la revisión y aprobación de los servicios requeridos serán en forma conjunta, buscando respetar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado.



La entidad o persona individual contratada:

- 6.1. Debe asegurar visitas y reuniones en el tiempo requerido.
- 6.2. Debe coordinar con el coordinador del programa en PRODESSA la ejecución de cada una de las actividades según el cronograma.
- 6.3. Debe ser responsable de recolectar la información que proporcionará Prodesa.

7. Perfil de la persona requerida:

- 7.1. Profesional con estudios en Pedagogía, Trabajo Social, Derecho, Ciencias Sociales, educación popular o carreras afines.
- 7.2. Se requiere experiencia comprobable en el diseño de procesos educativos desde enfoques decoloniales, populares e interculturales, así como en la elaboración de diseños instruccionales que integren guías metodológicas con pertinencia cultural y bilingüe. Además, es indispensable contar con trayectoria en el trabajo educativo con docentes, padres de familia, niñas y adolescentes indígenas.
- 7.3. **Conocimiento** sobre los temas relacionados con acceso a la tierra, derechos laborales, ambientales, de pueblos indígenas y mujeres.
- 7.4. Dominio de herramientas digitales para educación a distancia (deseable uso básico de Q'eqchi').
- 7.5. Que cuente con factura contable electrónica.
- 7.6. Dominio del idioma Q'eqchi'. (preferentemente).
- 7.7. Conocimientos sobre ambientes seguros de aprendizaje.
- 7.8. Comprometidos con el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad, derechos de la niñez y adolescencia, la interculturalidad y al medio ambiente.
- 7.9. Capacidad de diálogo desde la perspectiva democrática.
- 7.10. Conocimiento y capacidad para el análisis crítico de la realidad guatemalteca.
- 7.11. Responsable con la entrega de productos en el tiempo que se solicitan de acuerdo con el cronograma general acordado con PRODESSA.



7.12. Apertura para recibir retroalimentación para mejorar los productos solicitados.

7.13. Habilidades de redacción y manejo de herramientas tecnológicas.

8. Condiciones de pago:

La entidad o profesional aplicante deberá enviar junto a su propuesta técnica su propuesta económica para el desarrollo de la presente consultoría, los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios técnicos” y se requerirá de facturas contables electrónicas y vigentes para la solicitud de pagos.

9. Período de la consultoría

La presente consultoría iniciará el 15 de junio y finalizará el 30 de agosto de 2025.

10. Lugar de trabajo

El proceso de diseño se realizará bajo la responsabilidad del consultor/a quien seleccionará el lugar dónde llevará cabo el trabajo, asimismo debe disponer de tiempo para asistir a reuniones en las oficinas centrales de PRODESSA, en Mixco y en las visitas de campo cuando así se requiera.

11. Sobre el uso del material:

La persona contratada deberá mantener la confidencialidad del contenido elaborado, evitando su manipulación o publicación sin autorización expresa de PRODESSA. Asimismo, deberá actuar con ética y profesionalismo en el manejo de la información. Los materiales serán propiedad únicamente de PRODESSA y deberán protegerse para evitar su divulgación a terceros.

12. Requisitos para aplicar a la consultoría:

12.1. Solicitud dirigida a PRODESSA.

12.2. Propuesta técnica y económica.

12.3. Currículum Vitae y respaldo de créditos académicos.

12.4. Fotocopia de DPI legible y vigente.

12.5. Antecedentes penales y policíacos vigentes.

12.6. La Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS vigente.



12.7. RTU actualizado.

12.8. Constancia de Reporte de no omisos, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

12.9. Factura contable.

Remitir la documentación al correo electrónico: coordinacion.incidencia@prodessa.edu.gt con copia a incidenciacomunitaria@prodessa.edu.gt

La última fecha para enviar la documentación es el miércoles 30 de mayo de 2025. Colocar en asunto: ***Consultoría Diseño Instruccional y módulos educativos.***